



# Ciencias



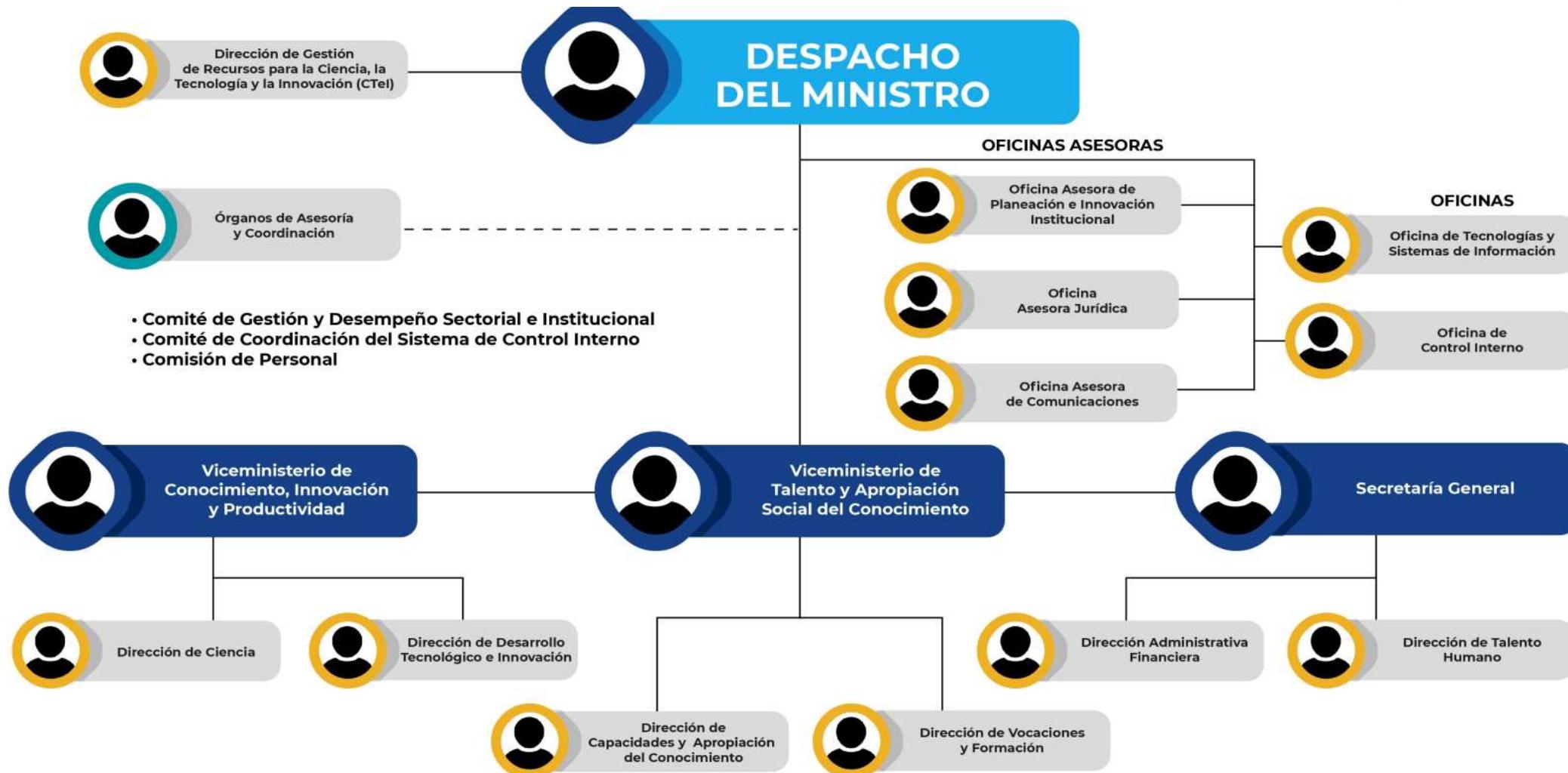
# DIRECTORIO DEL SECTOR

## DIRECTORIO DEL SECTOR

En virtud de la **Ley 2162 de 2021**, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

En cumplimiento de lo señalado en la mencionada Ley, el Gobierno Nacional expidió el **Decreto 1449 de 2022** "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones", indicando en su artículo cuarto que la Integración del Sector Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación. El Sector Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación está constituido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y las demás entidades que le adscriba o vincule la ley.

Así las cosas, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es cabeza del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.



**¡MUCHAS  
GRACIAS!**



**Ciencias**

